

SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

OBJETIVO:

Planear y controlar la ejecución de programas y acciones tendientes al desarrollo tecnológico médico, asegurando su vigencia y capacidad en la proporción de servicios de alta especialidad, requeridos en la cartera de servicios, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos médicos, para cubrir en forma oportuna la demanda de servicios de los pacientes que requieren de atención especializada con tecnologías de última generación.

FUNCIONES:

1. Establecer las políticas y lineamientos para asegurar a los diferentes servicios del Hospital una operación adecuada y segura de la tecnología médica y de investigación del Hospital a fin de conservarlo en condiciones óptimas de funcionamiento.
2. Coordinar con la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales que el inventario de bienes, equipo e instrumental médico sea actualizado periódicamente, con la finalidad de contar con un adecuado control y manejo de equipos médicos del hospital.
3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de procesos de ingeniería biomédica y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, a fin de contar con equipo eficiente en la prestación de los servicios.
4. Evaluar y coordinar con las áreas las necesidades de nuevas tecnologías a ser aplicadas en la atención médica de los pacientes, y establecer los lineamientos técnicos para la adquisición de la misma, a fin de que sea factible desde el punto de vista del análisis costo/beneficio.
5. Administrar eficientemente el inventario de almacén de los insumos de Ingeniería Biomédica, en coordinación con las áreas correspondientes con el fin se solicitar el surtimiento o compras emergentes, manteniendo abastecido el inventario.
6. Diseñar e implementar programas de capacitación para el personal médico y paramédico de la unidad con el fin de optimizar los recursos tecnológicos y potenciar sus alcances en diagnóstico y tratamiento.



7. Participar en proyectos de investigación tecnológica en colaboración con los servicios clínicos y laboratorios de investigación, así como con entidades académicas en las áreas de Ingeniería Clínica, Procesamiento digital de imágenes y señales Biomédicas e Instrumentación Electrónica.
8. Participar en las encuestas de satisfacción para dar seguimiento a la respuesta brindada por el hospital a las expectativas y necesidades de atención a la salud de los pacientes con el fin de evaluar la calidad del servicio otorgado.
9. Participar en la integración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección, en relación al cumplimiento de las metas programadas y la evaluación de las mismas, que permitan la reorientación de las actividades.
10. Diseñar los Manuales de Organización y Procedimientos interno, que sirvan de referencia para la adecuada prestación de los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, con el fin de mejorar la calidad en el diagnóstico y tratamiento.
11. Supervisar que el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo se realice al equipo médico del hospital, con el fin de proporcionar un servicio de calidad en beneficio de los pacientes.
12. Participar activamente en la adquisición del equipo médico para que sea instalado, calibrado y entregado con todos los manuales e instructivos de operación para ofrecer servicios de seguros y eficientes.
13. Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con los horarios de trabajo, funciones, actividades, perfiles de puesto, permanencia, permisos, licencias médicas, inasistencias, vacaciones; a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente.